ACTA DE EVALUACION Nº 09 / 2.014
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05 / 2.014
"SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día trece de marzo de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 268279
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 280 del presente Ejercicio Fiscal y debido a su carácter plurianual la partida correspondiente al año 2.015 se encuentran supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.
c) Publicación: En el SICP, el 07/03/2014
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas, la C.P. Nathalia Melot y la Lic. Alba Noelia Ricagno, Técnicas de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha 13 de marzo de 2.014 a las 10:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- SENSICRED S.A.
2- STYLO S.A.
3- DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS
4- LA COCINERA DE AIDA AELLO

4. Precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	SENSICRED S.A.	STYLO S.A.	DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS	LA COCINERA
		Precio unitario (IVA incluido)			
1	Bocaditos Salados especiales (precio x 100 unid.)	180.000.-	100.000.-	150.000.-	165.500.-
2	Bocaditos dulces (precio x kilo)	50.000.-	10.000.-	23.000.-	40.200.-
3	Gaseosas de varios Gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml)	5.000.-	5.000.-	4.000.-	5.050.-
4	Provisión de Jugos Naturales	20.000.-	12.000.-	7.000.-	35.200.-
5	Provisión de Agua Mineral sin gas botella de 500 ml	3.000.-	4.000.-	1.500.-	3.550.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

6	Provisión de Café Negro por litro	15.000.-	8.000.-	12.500.-	12.550.-
7	Provisión de Chipitas de Almidón	13.000.-	5.000.-	28.000.-	10.050.-
8	Provisión de Refrigerio para 10 personas	100.000.-	70.000.-	55.000.-	120.500.-
9	Provisión de Cena/almuerzo por persona	80.000.-	45.000.-	65.000.-	75.300.-
10	Gaseosas de varios gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 2 litros como mínimo)	12.000.-	8.000.-	10.000.-	10.050.-
11	Provisión de leche por litro	15.000.-	3.000.-	8.000.-	5.050.-
12	Provisión de Agua Mineral con gas botella de 500 ml	3.000.-	4.000.-	1.500.-	3.550.-
13	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	10.000.-	6.000.-	35.000.-	60.250.-
14	Provisión de tablón	10.000.-	6.000.-	15.000.-	20.200.-
15	Servicio de Mozo	20.000.-	10.000.-	80.000.-	132.500.-
Precio Unitario Total		**536.000.-**	**296.000.-**	**495.500.-**	**699.500.-**

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **STYLO S.A.** por lo que analizará previamente su oferta.

En el acto de apertura de ofertas se dejaron las siguientes observaciones con respecto a la oferta de la firma **STYLO S.A.** Se transcriben las mismas.

- La Sra Leticia Alvarenga de la firma SENSICRED S.A. menciona que la empresa Stylo S.A. no presenta poder ni figura en el SIPE.
- El Sr. Rommel Velázquez por LA COCINERA DE AIDE AELLO menciona que en el PBC se solicita el IVA del último mes, y la firma STYLO S.A. presentó el perteneciente al mes de enero, siendo el del último mes el de febrero.

El comité analiza estos puntos conforme al orden mencionado, verificando las documentaciones legales presentadas en forma física y las reemplazadas por el SIPE.

- Con respecto a la omisión de la presentación del poder, el comité observa en el SIPE el documento legal de la constitución de la firma **STYLO S.A.,** donde en el Articulo 18 menciona taxativamente *"La Dirección, Administración, Representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde a su Director Presidente y/o Director Vicepresidente en forma indistinta. Los Directores Titulares pueden hacerse representar por medio de apoderados, otorgando para el efecto poderes generales o especiales."*
  Es así que se verifica posteriormente la copia autenticada del Acta de Asamblea presentada, donde se designa como Presidente de la firma **STYLO S.A.** a la Sra. Sara Benza, quien en este caso es la persona que firma la oferta, y por ende, con los documentos visualizados se demuestra la capacidad del firmante y el cumplimiento con el requisito cuestionado.
- Con relación a la presentación del IVA, se observa que el documento adjunto es el adecuado al solicitado por la convocante, en vista a que según el calendario perpetuo, el cual establece fechas fijas para vencimientos según la terminación del número de RUC, la firma **STYLO S.A.** (80063895-6) tendría hasta el 17 de marzo para la presentación del IVA correspondiente al mes de febrero.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Posteriormente, se procede a analizar en detalle la presentación de los documentos solicitados en la Carta Invitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Presentar al menos dos Contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio a fin de demostrar la experiencia requerida en el Anexo B.	Cumple
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado	Cumple

En conclusión y por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **STYLO S.A.** cumple con todo lo solicitado en la convocante, por lo que no se analizaran las demás ofertas.

6. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	STYLO S.A.
		Precio Unitario
1	Bocaditos Salados especiales (precio x 100 unid.)	100.000.-
2	Bocaditos dulces (precio x kilo)	10.000.-
3	Gaseosas de varios Gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml)	5.000.-

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Nathalia Melot
Administración DNCP

4	Provisión de Jugos Naturales	12.000.-
5	Provisión de Agua Mineral sin gas botella de 500 ml	4.000.-
6	Provisión de Café Negro por litro	8.000.-
7	Provisión de Chipitas de Almidón	5.000.-
8	Provisión de Refrigerio para 10 personas	70.000.-
9	Provisión de Cena/almuerzo por persona	45.000.-
10	Gaseosas de varios gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 2 litros como mínimo)	8.000.-
11	Provisión de leche por litro	3.000.-
12	Provisión de Agua Mineral con gas botella de 500 ml	4.000.-
13	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	6.000.-
14	Provisión de tablón	6.000.-
15	Servicio de Mozo	10.000.-

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **STYLO S.A.,** con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Alba Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones

Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones